



### Sección V. Anuncios Subsección primera. Contratación Pública AYUNTAMIENTO DE SELVA

**2978**

*Formalización del contrato de suministro de vehículo con cesta elevadora*

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria de día 26 de febrero de 2018, se adjudicó el contrato de suministro de vehículo con cesta elevadora, y de acuerdo con el artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del sector público, aprobada por el Real Decreto 3/2011, de 14 de noviembre, se publica la formalización:

**1. Entidad adjudicataria:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Selva
- b) Departamento que tramita el expediente: secretaria
- c) Expediente: núm. 48/2017
- d) Dirección del perfil del contratista: www.ajselta.net

**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: Contrato de suministro
- b) Descripción del objeto: suministro de vehículo con cesta elevadora para desempeñar tareas en altura

**3. Tramitación y procedimiento:**

- a) Tramitación: Ordinaria
- b) Procedimiento: Abierto

**4. Presupuesto de licitación: 49.586,78 € (IVA excluido)**

**5. Formalización del contrato**

- a) Fecha de adjudicación: 26/02/2018
- b) Fecha de formalización del contrato: 07/03/2018
- c) Adjudicatario: TALLERES VELILLA SA
- d) Importe adjudicación: 47.650,00 € (IVA excluido)
- e) Mejoras:

Ampliación del plazo mínimo de garantía de 2 años del vehículo	Ampliación del plazo mínimo de garantía de 1 año de la cesta	Plazo de entrega menor a 60 días desde la formalización	Características técnicas y accesorios adicionales	Seguro anual	Servicio de asistencia técnica y mantenimiento
	2 años	30 días	-sistema auto start-stop -sistema anti-volcada -llantas de acero de 16" -nivelación automática de la cesta -dispositivo de seguridad de posicionamiento de		Sí, durante 2 años

http://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2018/34/1004000





			transporte de la cesta -anclajes de seguridad de arneses a la cesta ENTRE OTRAS CONCRETADAS EN LA OFERTA		
--	--	--	---	--	--

Selva, 14 de marzo de 2018

**El Alcalde**  
Joan Sastre Coll

